

Nº

**SOLICITUD DE AYUDAS SOCIALES 2023 (Art. 44 Convenio Colectivo)**

Trabajador/a D./ña. \_\_\_\_\_

Nº PSA \_\_\_\_\_

Turno: \_\_\_\_\_

Nº CV \_\_\_\_\_

Sector: \_\_\_\_\_

***Cubra un impreso por cada tipo de ayuda que se solicite***
**Solicitud para:**

<input type="checkbox"/>	AUDIFONOS	<input type="checkbox"/>	MEDICAMENTOS SUBVENCIONADOS POR LA S.S.
<input type="checkbox"/>	BOTAS Y PLANTILLAS ORTOPÉDICAS	<input type="checkbox"/>	MEDICAMENTOS NO SUBVENCIONADOS POR LA S.S.
<input type="checkbox"/>	DESPLAZAMIENTO A UN CENTRO MÉDICO	<input type="checkbox"/>	AYUDA PARA BENEFICIARIOS MINUSVÁLIDOS
<input type="checkbox"/>	FAJAS ORTOPÉDICAS	<input type="checkbox"/>	AYUDA PARA SESIONES DE PSICOTERAPIA
<input type="checkbox"/>	AYUDAS DENTALES	<input type="checkbox"/>	AYUDA PARA INTERNAMIENTO EN CENTROS PSIQUIÁTRICOS
<input type="checkbox"/>	AYUDAS PARA GAFAS	<input type="checkbox"/>	AYUDA PARA LA ENFERMEDAD CELÍACA
<input type="checkbox"/>	ORTODONCIAS	<input type="checkbox"/>	AYUDAS EXTRAORDINARIAS PARA CASOS GRAVES
<input type="checkbox"/>	AYUDAS PARA DIABETES	<input type="checkbox"/>	AYUDA PARA LA VACUNA CONTRA LA MENINGITIS B

**BENEFICIARIO/A:**

Nombre y apellidos de la persona para la que se solicita la ayuda

<input type="checkbox"/>	TRABAJADOR/A
<input type="checkbox"/>	CÓNYUGE
<input type="checkbox"/>	DESCENDIENTES

---



---



---



---

**OBSERVACIONES:**

	<b>Importe de la ayuda concedida:</b> <span style="font-size: 2em;">€</span>
--	---

Jerarquía del/de la Solicitante:

FIRMA del/de la Solicitante

Nombre:  
PSA:

Vigo, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, mediante la firma del presente documento, autorizo a que STELLANTIS ESPAÑA S.L. incluya en sus ficheros y trate los datos personales que haya facilitado o facilite, para la gestión de las Ayudas Sociales que otorga a los trabajadores, así como, en su caso, cederlos a las empresas del grupo Stellantis y/o en el extranjero con la misma finalidad, pudiendo ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante cualquiera de las empresas del grupo Stellantis respecto de los datos incluidos en sus ficheros, a través de solicitud escrita acompañada de fotocopia de documento oficial de identificación y dirigida a Avenida de Citroën, 3 y 5 de Vigo.

**La comprobación de falsedad en cualquier dato de los indicados, invalidará la solicitud.**

**Apartado que cubrirá la Jerarquía**

Solicitud de Ayudas Sociales de D./ña. \_\_\_\_\_ Nº PSA \_\_\_\_\_ Sector \_\_\_\_\_

Entregada el \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

## **BENEFICIARIOS/AS**

- Con carácter general, podrán ser beneficiarios/as de las ayudas sociales, aquellos/as trabajadores/as que se encuentren de alta en la Empresa en el momento de su concesión y siempre que cumplan el resto de los requisitos exigidos para la concesión de cada una de las ayudas que se describen en el presente documento.
- El cónyuge o pareja de hecho siempre y cuando conviva con el trabajador/a.
- Hijos menores de 25 años no emancipados y que carezcan de ingresos, o mayores incapacitados debidamente justificados con la declaración que corresponda, siempre que no perciban cantidades superiores al Salario Mínimo Interprofesional vigente en cada momento.

## **PLAZOS**

Para la solicitud de las ayudas sociales, los trabajadores/as o beneficiarios/as deberán solicitar las ayudas en un plazo máximo de tres meses a partir del momento en que se produce, o en todo caso, desde que haya efectuado el pago cuya factura presente.

En el supuesto de denegación de la ayuda, se iniciará un nuevo plazo de tres meses, para la aportación de documentación adicional, a computar desde la fecha de notificación de la resolución denegatoria.

## **DOCUMENTACIÓN COMÚN PARA TODAS LAS AYUDAS**

Impreso de solicitud

Factura

## **\*PROCEDIMIENTO Y NORMAS PARA CUBRIR EL IMPRESO**

Se debe presentar un impreso por cada tipo de ayuda y marcar las casillas correspondientes.

En el caso de que en una misma solicitud haya varios beneficiarios se utilizará el mismo impreso y se marcarán tantas casillas como beneficiarios.

Con la solicitud se debe aportar la documentación correspondiente para cada ayuda.

Cuando la ayuda social se solicita por primera vez para el cónyuge o hijo/a deberá presentarse junto con la documentación correspondiente el grado de parentesco, aportando una fotocopia del libro de familia, y de no existir, un documento oficial, o certificado expedido por el correspondiente Registro de Uniones de Hecho.

En el caso de ayudas de concesión periódica, de forma aleatoria se podrá solicitar que se justique el mantenimiento de los requisitos exigidos para la concesión de la ayuda solicitada.

Las solicitudes se entregarán a la Jerarquía.